

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 117**

CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 1954



---

Sesión ordinaria número ciento diecisiete celebrada por el Consejo Universitario a las ocho y treinta horas del veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, de los Decanos Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Ing. Peralta, Dr. Bolaños, Dr. Wender, Dr. Morales, Prof. Trejos, Lic. González, de la señorita Dra. Emma Gamboa; de los representantes estudiantiles señores Rojas y Soto Borbón; del señor Ministro de Educación Pública Prof. Gómez, y del señor Secretario General Prof. Monge Alfaro. El Prof. Portuguez se excusó.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. La Facultad de Odontología comunica que la señorita Ana Rodríguez Gil ha llenado los requisitos necesarios para obtener su título de Doctora en Cirugía Dental.

ARTICULO 03. Se recibe juramento constitucional como Dra. en Cirugía Dental a la señorita Ana Rodríguez Gil.

ARTICULO 04. La Facultad de Odontología envía la siguiente comunicación:

“San José, 20 de Marzo de 1954. Señor Prof. Carlos Monge Alfaro. Secretario General de la Universidad. S. D. Estimado señor Secretario: En atención a la nota del Dr. Arnoldo Fernández Soto, Profesor de disección de la Facultad de Odontología, por su digno medio me permito manifestar al Honorable Consejo Universitario, que así como el Dr. Fernández lo sugiere en la nota que adjunto, se hace materialmente imposible por la falta de espacio en la Morgue del Hospital San Juan de Dios, poder dar con facilidad las clases de Disección a que están obligados los alumnos de primer año.

En los años anteriores en que la matrícula ha llegado lo más a 30 estudiantes se han podido hacer grupos de diez cada uno por clase; pero actualmente con una matrícula de más de cuarenta alumnos, es de urgente necesidad hacer una sesión más, para lo cual la Facultad de Odontología solicita muy atentamente al Honorable Consejo Universitario una ampliación del presupuesto de dos horas más para llenar esa necesidad.

Soy del señor Secretario con toda consideración,

f) Carlos Luis Arias Z.- Secretario.”

Se toma nota y se pasa a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 05. La Facultad de Pedagogía comunica que el señor Carlos Rodríguez Bolaños, Secretario de esa Escuela, ha presentado su renuncia, efectiva a partir del 15 del mes en curso, pues va a trabajar al Ministerio de Educación Pública. Se le acepta la renuncia y se comunica a la Contaduría.

ARTICULO 06. La solicitud formulada por el señor Mariano Vega Bermúdez, alumno de la Facultad de Derecho, se rechaza por considerarse que no es posible autorizarlo a realizar los exámenes de un curso que perdió por ausencias, conforme se establece del informe enviado por la Facultad.

ARTICULO 07. La Facultad de Ciencias Económicas envía la comunicación que dice:

“San José, marzo 18 de 1954. Señor Prof. don Carlos Monge, Secretario General de la Universidad. San José. Señor Secretario General de la Universidad: En el Plan de Estudios de la Sección de Administración y Contabilidad, aparecen los cursos de “Sistemas de Contabilidad”; 2 horas semanales durante un año y “Contabilidad de Costos”; 2 horas semanales durante un año.

En sesión celebrada por esta Facultad el día diez del presente mes, se acordó pedir autorización al Consejo Universitario para ofrecer esos cursos semestralmente y con cuatro horas semanales de frecuencia. En el primer semestre se dará pues “Sistemas de Contabilidad” y en el segundo “Contabilidad de Costos”.

En esta oportunidad me permito solicitar que, de ser esto posible, se de una autorización general a esta Facultad para que pueda ofrecer los cursos anuales de 2 horas semanales como cursos semestrales de 4 horas lectivas; y viceversa.

De Ud. muy atentamente seguro servidor,

f) J. J. Trejos Fernández.- Decano.”

Se acuerda autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para llevar a cabo lo pedido, y se establece como regla general que las Facultades pueden hacer esos arreglos, debiendo comunicarlo al Consejo para llevar un control.

ARTICULO 08. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales comunica que ha establecido el siguiente horario provisional de clases, para hacer frente a la crisis eléctrica:

Primera hora: de 4:30 a 5:05 p.m.

Segunda hora: de 5:10 a 5:45 p.m.

Tercera hora: de 5:50 a 6:30 p.m.

Cuarta hora: de 7:00 a 7:30 p.m.

Recreo de 6:30 a 7 p.m.

ARTICULO 09. La Facultad de Letras y Filosofía presenta una solicitud de los alumnos del IV año de Psicología para realizar un baile el sábado 3 de abril.

A solicitud del representante estudiantil señor Rojas, y a fin de darle oportunidad de ultimar algunos detalles, se pospone el conocimiento de este asunto para la próxima sesión.

ARTICULO 10. La Facultad de Letras y Filosofía envía la siguiente comunicación:

“Sr. Secretario General de la Universidad de Costa Rica, Su Despacho. Estimado señor Secretario: Me es grato el comunicar a usted que esta Facultad, en sesión celebrada el pasado día doce, elaboró las siguientes ternas, que somete a consideración del Honorable Consejo Universitario, para que funjan para el resto de este curso lectivo: (el mes de marzo lo sirven Encargados de Cátedra)

Curso de Inglés Gramática Inglesa, 3 horas	1. Elsa Orozco Carrillo 2. Virginia Herrera 3. Matilde Carranza Volio
Fonética Inglesa, 4 horas	1. Charles Jonson 2. Matilde Carranza Volio 3. Virginia Herrera
Composición Inglesa, 3 horas	1. Matilde Carranza 2. Virginia Herrera 3. Charles Jonson
Historia de la Cultura, Año II 2 hs.	1. Claudio Gutiérrez Carranza 2. Armando Rodríguez Ruiz 3. Guillermo Villalobos
Historia de la Cultura, Año III 6 hs. .	1. Claudio Gutiérrez Carranza 2. Armando Rodríguez Ruiz 3. Guillermo Villalobos R
Geografía Económica Año III, 5 horas.	1. Armando Rodríguez Ruiz 2. Guillermo Villalobos R. 3. Claudio Gutiérrez Carranza
Psicología Infantil y de la Adolescencia Año III, 5 horas	1. Teodoro Olarte Sáenz 2. Isaac Felipe Azufeifa 3. Edgar González Campos

En cuanto al Curso de Inglés, en Gramática, la Facultad eligió el nombre de la Licenciada Elsa Orozco, por ser egresada distinguida de esta Escuela, por tener en regla todos sus documentos y por haber sido la iniciadora de estos cursos; al señor

Charles Johnson, por ser colaborador en la Escuela de Temporada; y por la Doctora Matilde Carranza Volio, por poseer títulos de M.A., Ph.D. Y una amplia y larga práctica pedagógica.

Los cursos de Historia de la Cultura y Geografía Económica fueron adjudicados a los actuales Encargados de Cátedra, por ser ambos Licenciados de nuestra Facultad, quienes han dado buenos resultados en este interinato.

El curso de Psicología Infantil y de la Adolescencia se le han encomendado al Licenciado Teodoro Olarte por ser egresado de nuestra Escuela, por tener en regla todos sus documentos y por tener a su cargo la cátedra de Psicología General, íntimamente relacionada con ésta.

Del señor Secretario General, con toda consideración,

f) Jorge A. Lines, Secretario de la escuela de Filosofía y Letras.”

Igualmente los estudiantes suscriben los siguientes documentos:

“San José, 18 de marzo de 1954. Sr. don Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. Pte. Muy estimado señor: Respetuosamente nos dirigimos a Ud. Para manifestarle nuestro deseo de que permanezca el Profesor don Isaac Felipe Azofeifa en propiedad de la Cátedra de Psicología Infantil y de la Adolescencia.

Al presentar esta solicitud a Ud. No nos mueven razones de carácter personal, en absoluto.

Atentamente:

Mesías Espinoza P.- Representante III Año de Historia  
Mireya Cantillano Responsable.”

“Honorable Consejo Universitario: los alumnos del Curso de Inglés de la Universidad, movidos por un sentimiento de justicia, respetuosamente pedimos al Honorable Consejo, se sirva atender las razones que tenemos para solicitar que se confirme en la cátedra de Composición que ha venido sirviendo, al distinguido profesor Charles Johnson.

1) Fue el señor Johnson nuestro profesor en la Escuela de Temporada y lo es actualmente en la Universidad. Durante todo el tiempo hemos reconocido en él, no solamente un excelente profesor, sino también un intachable caballero: gracias a él nuestro progreso ha sido enorme; esta opinión no sólo es nuestra sino también de la señorita Elsa Orozco y del Doctor Curcio, quienes se han expresado en términos encomiásticos de la labor realizada por Mr. Jonson. De otra parte, su trato, su interés, su preocupación por nuestro éxito, todo ello ha despertado en nosotros aprecio por él y un gran deseo de estudiar y ahondar nuestros conocimientos.

2) No consideramos pertinente un cambio de métodos después del camino ya recorrido.

3) La Srta. Elsa Orozco, Mr. Curcio y Mr. Johnson, colaboraron en la redacción del programa a seguir de modo que hubiera unidad en las tres asignaturas; un cambio sería de graves consecuencias en la integridad del programa.

4) Un cambio de programa vendría en perjuicio de nuestros estudios.

5) Nada personal tenemos en contra las personas que figuran en las ternas, pero en un curso como el nuestro, destinado a la formación de profesores de Inglés, necesitamos uno de habla inglesa. Todos hablamos inglés pero nuestro propósito es perfeccionar la pronunciación y redacción y eso sólo lo podemos lograr oyendo un inglés perfecto como el de Mr. Johnson no sólo por ser el inglés su lengua materna, sino por su profundo conocimiento de la misma.

Se nos dice que las señoritas que integran la terna tienen más títulos que el Sr. Johnson, pero en el caso de una de las concursantes su título corresponde al estudio de las lenguas romances con un “mayor” en español, título que dista mucho de llenar los requisitos que nuestro curso requiere. La otra señorita, a pesar de su título, no podría ayudarnos eficientemente por las grandes dificultades que ella tiene para expresarse en inglés. Nuestro curso es además transitorio y estas señoritas podrán ocupar sus cátedras con gran éxito cuando la Facultad de Humanidades se establezca. En cambio el título que el Sr. Johnson ostenta, debidamente aceptado por el Consejo Universitario, que la Facultad ignoró, es de la Universidad de Michigan, una de las mejores universidades del este de los Estados Unidos a donde vienen personalidades europeas a adquirir nuevos conocimientos. En esta universidad fue siempre estudiante de honor el Sr. Johnson y a su grado de Bachelor of Arts, añade el “Phi Beta-kappa” que es el más alto honor que las Universidades Americanas otorgan a un alumno con ese grado.

Además el Sr. Johnson es la persona más indicada para la cátedra de “composición” porque es un escritor y vino a Costa Rica a escribir un libro que será publicado en los Estados Unidos. Este inmenso privilegio de tener en la Universidad de Costa Rica un escritor norteamericano dispuesto a enseñar composición a un grupo de alumnos costarricenses es una oportunidad tal vez única para la Universidad y sin duda para nosotros.

Porque conocemos la preparación y eficiencia del Sr. Johnson, lo que hemos demostrado con los motivos expuestos, y por ser nosotros los únicos afectados, si él no continuara con sus clases, respetuosamente solicitamos del Honorable Consejo se sirva atender nuestra unánime petición.

f) Cynthia de Villafranca, Urania Solera Castro, Irma W. de Sánchez, Gladis R. de Nanne, Margarita R. de Jiménez, Manuel Rojas Sánchez, Marina G. de García, Osvaldo Andrea N. de Jiménez, y otras más.”

El Dr. Wender manifiesta que por primera vez debe manifestarse en contra de la opinión de los Estudiantes. Al ingresar la terna, había necesidad de motivar la escogencia que se hacía. Y se escogió a la Dra. Matilde Carranza porque es poseedora de un Master y de un doctorado en Filosofía, además de tener mucha experiencia en la enseñanza. El señor Johnson solamente tiene un Bachelor y menor experiencia en ese campo.

Cree que si de lo que se trata es de confirmar en las cátedras a los profesores que sirvieron en los cursos de la Escuela de Temporada, no hubiese habido necesidad de llamar a concurso.

Considera que existe además una razón jurídica de peso: el señor Johnson no estaba incorporado a la Facultad, ni su título se encontraba registrado, al momento de hacer su solicitud. Tampoco había regularizado su situación al momento de efectuarse la escogencia, por lo que cree que la Facultad le dio un trato diferente y considerado al tomarlo en cuenta.

El Profesor Monge Alfaro interviene para expresar que no le encuentra sentido a los argumentos del señor Wender, por cuanto la misma Facultad lo nombró encabezando la terna de Fonética Inglesa y viene también en la de Composición. En consecuencia hay una evidente contradicción. Estas ternas indican el estudio de todos los casos, y el Consejo puede escoger cualquiera de los nombres. De lo contrario no se estaría actuando como quienes se presentan a un concurso creen que se debe actuar.

Considera, volviendo a los argumentos expresados por el Decano de la Facultad de Letras, que aunque existiera razón jurídica, ésta se debilitaría por lo apuntado.

El Dr. Wender cree que Johnson, entonces, no puede ir a ninguna cátedra, y solicita se le indique si la Facultad procedió o no bien del modo como ha resuelto.

El Prof. Monge vuelve a intervenir para manifestar que ya el título del señor Johnson está debidamente registrado, y todavía puede acogerse a la otra solución propuesta por la Comisión de Planes de Estudio y Programas e incorporarse al Colegio de Lic. En Letras y Filosofía.

El representante estudiantil señor Rojas manifiesta que la Facultad aceptó la proposición del señor Johnson siguiendo la costumbre de aceptar las de las personas cuyos papeles están en trámite.

El Dr. Wender repite que la Facultad aceptó y votó a favor de la Dra. Matilde Carranza, por considerar su propuesta superior, y por tratarse además de una costarricense que merece la oportunidad que se le brinda.

El Ing. Baudrit manifiesta que reconoce los méritos de la Dra. Carranza. Pero le hace pensar la solicitud que suscriben los estudiantes hablando de la bondad del profesor

y del sistema que sigue. Considera necesario resolver con todo cuidado, y se inclina por Johnson por el conocimiento que tiene de la lengua inglesa.

La Dra. Gamboa estima como lo más pertinente proceder a examinar los documentos y resolver de acuerdo con los mismos.

El señor Rector propone que pase a conocimiento de la Comisión de Planes de Estudio para que ésta rinda informe al Consejo de lo que considere más conveniente, toda la documentación presentada al concurso de antecedentes en los casos discutidos.

Se transcribe para que conste en el acta la nota suscrita por el señor Efraín Rojas Rojas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Filosofía.

“San José C. R. 22 de marzo de 1954.- Honorable Consejo Universitario. Universidad de Costa Rica. En nombre de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FILOSOFIA Y LETRAS me permito dirigirme a ese Honorable Cuerpo, a fin de informarle que en la última sesión de Directiva efectuada el 20 del presente mes se tomaron los siguientes acuerdos:

I) Pedir al Honorable Consejo Universitario, al Consejo de Facultad de Filosofía y Letras y al Decano de la misma, se sirvan no modificar la actual hora de entrada de esa Escuela en vista de los resultados obtenidos del estudio hecho a cada uno de los estudiantes que trabajan. Para mayor información adjuntamos a esta el Comunicado que se dará a conocer a todos los compañeros de Facultad.

II) Que habiendo tenido conocimiento por los Representantes de los Cursos de III año que un grupo de estudiantes se dirigieron a ese Honorable Cuerpo a fin de plantear su inconformidad con la escogencia de la terna para la Cátedra de Psicología Infantil y del Adolescente hecha por el Consejo de Facultad en su sesión última, y no conociendo esta Asociación el problema con toda amplitud, se pida a ese Honorable Consejo posponer cualquier pronunciamiento hasta tanto no se conozca el pensamiento mayoritario de los afectados.

Me permito suscribirme del H. Consejo Universitario por la “ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FILOSOFIA Y LETRAS.”

f) Efraín Rojas Rojas – Presidente.”

Con vista de todo lo manifestado se acuerda: pasar a estudio de la Comisión de Planes de Estudio y Programas los documentos correspondientes a los concursos de antecedentes para llenar las cátedras de Psicología Infantil y de la Adolescencia y de Composición Inglesa, para que ésta informe de las proposiciones que estime más convenientes.

Igualmente se acuerda agregar a esa Comisión, para el estudio encomendado, al señor Decano de Letras y Filosofía Dr. Enrique Wender, y al representante estudiantil señor Efraín Rojas Rojas.

Con respecto al resto de las ternas propuestas, se nombra para la cátedra de Inglés a la Lic. Elsa Orozco; al señor Charles Johnson para la de Fonética Inglesa; al Lic. Claudio Gutiérrez Carranza para la de Historia de la Cultura, II y III años; y al Prof. Armando Ruiz para la de Geografía Económica. De esos nombramientos los dos primeros son de profesores titulares y los últimos de suplentes.

ARTICULO 11. La Directiva de la Asociación de Estudiantes de Letras y Filosofía envía una comunicación solicitando que no se modifique el horario actual de la Facultad de Letras y Filosofía.

Explica el Dr. Wender que los estudiantes han estado levantando lista para ver cuantos se perjudican con un sistema y cuantos con otro, para pedir que se adopte el horario más conveniente para el mayor número. Sin embargo, la Asociación ha procedido más científicamente, procurando evitar el perjuicio de los que no podrían asistir si se modifica el horario, sin tomar en cuenta la circunstancia puramente numérica.

El señor Rector considera que no puede el Consejo conocer de esta solicitud, si previamente no ha sido discutida por la Facultad y propone que se envíe a ésta.

Confirmado por el señor Decano que la Facultad no ha conocido de esa gestión, se acuerda pasarla a su conocimiento.

ARTICULO 12. El señor Rector pide a los señores Miembros del Consejo Universitario, que se reciba a la señorita María Luisa Echeverría Secretaria del Departamento de Orientación y Bienestar, y al Dr. Otto Jiménez Quirós, Jefe de la Sección de Salud del mismo Departamento, quienes vienen a informar a los señores Decanos de las actividades puestas a su cargo.

La señorita Echeverría y el Dr. Jiménez son introducidos al salón de sesiones, explicando ésta que viene en representación del Director del Departamento, Prof. Mariano L. Coronado, quien tuvo que ausentarse en funciones de su cargo.

Dice la señorita Echeverría que el señor Coronado le encargó, en primer término, pedir la cooperación de los señores Decanos para que los alumnos que no han realizado su test de inteligencia concurren con puntualidad a las citas que se les hacen: hay 199 muchachos que no se han presentado y en las dos últimas semanas solamente lo han hecho dos alumnos.

El Lic. Gómez manifiesta que sería conveniente saber cuáles son los jóvenes que no han asistido a esas citas, respondiendo la señorita Echeverría que no podrían informarlo por cuanto no han recibido las listas de alumnos del primer año solicitadas a los señores Secretarios de las Escuelas.

Pero si informarán quiénes son los que han llegado, conforme al control que tiene el Departamento.

Explica que en cuanto al test vocacional, como es muy largo y complicado y algunas veces requiere ayuda de parte del Dr. Velásquez, se ha preferido hacerlo a aquellos muchachos que manifestaron tener dudas en cuanto a su orientación en la encuesta levantada el año pasado.

El cuadro de los correspondientes resultados será enviado pronto a conocimiento de los señores Decanos.

El Prof. Coronado pide también a los señores Decanos, termina diciendo la señorita Echeverría, que enteren a sus alumnos de la iniciación de los cursos de Psicometría e Higiene Mental, que se realizarán próximamente bajo el patrocinio del Departamento. Además, formula instancia para que sean enviadas a la mayor brevedad posible, las listas de los alumnos de los primeros años de cada una de las Escuelas.

El Dr. Otto Jiménez, encargado del Departamento de Salud, manifiesta que el porcentaje de alumnos que han solicitado examen médico es muy bajo. Solamente 332 alumnos lo han pedido. Se tiene incluso el caso de algunas Facultades de las que no se ha presentado un solo alumno a llenar la solicitud de citación para examen. Ha habido una deserción mayor del 25%.

El Rector observa que sería muy conveniente transmitir a las respectivas Secretarías las listas de las citas hechas, para que las Escuelas colaboren enviando a los jóvenes a realizar esos exámenes, y manifiesta que desea aprovechar esta oportunidad para decir que ya el Departamento de Salud ha quedado bien instalado y acondicionado.

Luego se refiere el Dr. Jiménez a la necesidad de obtener los servicios de algunos colegas para efectuar más rápidamente los exámenes, y el señor Rector le explica que en la sesión pasada se envió a estudio de la Comisión de Presupuesto la posibilidad de contratar los servicios de algunos otros profesionales.

Por último el Dr. Jiménez hace el ruego muy especial a los señores Decanos de su colaboración para los exámenes fluoroscópicos que se inician el 21 de abril próximo. Toda la población universitaria será sometida a ellos, y el señor Rector y el señor Secretario General, si lo tienen a bien, serán los primeros en hacerlo.

Desea que los Decanos concurren también entre los primeros, para alentar a los estudiantes y a los demás funcionarios administrativos, a colaborar en este trabajo de investigación científica de tanto beneficio para todos.

El Consejo expresa su mejor deseo de colaboración en todos los puntos enumerados, y trasmite al Departamento de Orientación, por sugestión de la Dra. Gamboa, el deseo de que se realicen completos los tests de intereses, aunque ello

demande un tiempo largo, para poder llegar a determinar la vocación y las definiciones con que los muchachos ingresan a las Facultades.

ARTICULO 13. El señor Gustavo Esquivel Quintero pide revisión de la solicitud de ingreso que formuló el lunes recién pasado, por cuanto ya él era bachiller, y equivocadamente creyó que con la sola certificación del Ministerio ello no se podía probar.

Se acuerda que siendo ya bachiller, y si había realizado el pago de los derechos correspondientes de matrícula, antes del 6 de marzo en curso, podrá ingresar como alumno de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

ARTICULO 14. La solicitud que formula el señor Eduardo Alvarado Salazar para que revise su caso es acogida y resulta favorablemente, estimando que el señor Alvarado, sometido al régimen militar e imposibilitado para concurrir a tiempo a las pruebas de admisión correspondientes, realizó cuantas gestiones pudo para ingresar como alumno regular, las que constan en copias de sus cartas enviadas al efecto a la Universidad y a otras personas, y demostró una responsabilidad constante para cumplir con todas las exigencias que esta Institución demandaba.

ARTICULO 15. La solicitud del señor Raúl Iván Molieri Baca es aceptada pues no hubo explicación clara de parte de las autoridades universitarias, a las preguntas por él formuladas, lo que provocó su concurrencia a destiempo para matricularse en el período señalado por la Universidad.

ARTICULO 16. Se desechan las solicitudes de los señores José Enrique Bulgarelli Cruz, Carmen María Santos Bolaños y María del Carmen Porras Zúñiga, por cuanto los argumentos que presentan como justificación no pueden considerarse como satisfactorios.

ARTICULO 17. Se desecha la solicitud de los señores José Enrique Bulgarelli Cruz, así mismo la de traslado de facultad presentada por Víctor Julio Vargas y José Jiménez Valverde, la primera de Agronomía a Odontología y la segunda de Agronomía a Ciencias Económicas y Sociales, por informar los señores Decanos de Esas escuelas, que los cupos para el primer año ya están completos.

ARTICULO 18. Se somete a revisión el caso del señor Miguel Lizano Sáenz, egresado de Ciencias Económicas y Sociales, quien solicita autorización para ingresar a dos cursos, Seguridad Social y Ciclos Económicos, y se aprueba por mayoría su ingreso a los mismos, considerando que éstos todavía no se han iniciado.

ARTICULO 19. Se autoriza al señor Jorge Escobar Santamaría, alumno del sexto año de la Escuela de Derecho, para que curse Finanzas, asignatura correspondiente al plan de estudios de esa Facultad, en la de Ciencias Económicas y Sociales en cuyo plan de estudios también se imparte.

ARTICULO 20. La solicitud de matrícula del alumno del Conservatorio, señor Claudio Ávila Fernández, se remite a conocimiento del mismo para que informe del caso en la forma más concreta posible, y como modo de determinar la actitud del Consejo en solicitudes similares de esa Institución.

ARTICULO 21. No existe.

ARTICULO 22. La Facultad de Ingeniería envía los siguientes informes:

“San Pedro de Montes de Oca, 16 de marzo de 1954.- Señor Prof. Carlos Monge A. Secretario General De la Universidad. Presente.- Para conocimiento y resolución del Consejo Universitario, me es grato adjuntar a la presente, la solicitud que para matricularse en esta Escuela, presenta el estudiante don Roberto Chinchilla proveniente de la Universidad de El Salvador.-

Esta Facultad en sesión celebrada el 11 del corriente, aprobó el informe de la Comisión de Credenciales, que a la letra dice:

“Nos es grato informar a Uds. que revisada la credencial del Sr. Roberto Chinchilla, hemos podido comprobar que cursó y aprobó en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, todas las asignaturas correspondientes al primer y segundo año, con excepción del Cálculo Diferencial e Integral y de la Estática, de las cuales no se examinó.- Por consiguiente, consideramos que puede ingresar a Tercer Año, siempre que presente previamente los exámenes de Cálculo y de Estática (Física II) en las fechas que se le fijen.- Atentamente, Comisión de Credenciales, f) Mario Quirós, Luis González, Miguel A. Herrero“.

Acompaño con carácter devolutivo toda la documentación del caso.-

De usted atto, y s. s.

f) Miguel A. Herrero.- Secretario”.

Anexo: Documentación.

Se ratifica la decisión de la Facultad.-

“San Pedro de Montes de Oca, 16 de marzo de 1954.- Sr. Prof. Carlos Monge A. Secretario General de la Universidad. Presente. Para conocimiento y resolución del Consejo Universitario, me es grato adjuntar a la presente, la solicitud que para matricularse en esta Escuela, presenta el estudiante don Gilberto Baltasar Barraza Menjivar, proveniente de la Universidad de El Salvador.-

Esta Facultad, en sesión celebrada el 11 del corriente aprobó el informe de la Comisión de Credenciales, que a la letra dice:

“Nos es grato informar a Uds. que revisada la credencial del Sr. Gilberto Baltasar Barraza Menjívar, hemos podido comprobar que cursó y aprobó en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, todas las asignaturas correspondientes al primer año.- Aunque no existe una correspondencia perfecta entre los programas de las dos Escuelas, consideramos sin embargo que los estudios cursados lo facultan para matricularse en el segundo año de esta Escuela.- Atentamente, Comisión de Credenciales, Mario Quirós, Luis González, Miguel A. Herrero. “

Acompañó con carácter devolutivo toda la documentación del caso.

De usted atto, y s. s.

f) Miguel A. Herrero L.- Secretario.

Anexo: Documentación.”

Se acoge el informe de la Facultad.

“San Pedro de Montes de Oca, 16 de marzo de 1954.- Sr. Prof. Carlos Monge A-Secretario General De la Universidad. Presente. Para conocimiento y resolución del Consejo Universitario, me es grato adjuntar a la presente, la solicitud que para matricularse en esta Escuela, presenta el estudiante don Orlando Guevara Coronado, proveniente de la Universidad de El Salvador.-

Esta Facultad en sesión celebrada el 11 del corriente aprobó el informe de la Comisión de Credenciales que a la letra dice:

“Nos es grato informar a Uds. que revisada la credencial del Sr. Orlando Guevara Coronado, hemos podido comprobar que cursó y aprobó, parte en esta Universidad y parte en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, todas las asignaturas correspondientes al primero, segundo y tercer año, con excepción de la Geología y Estabilidad (I parte), de las cuales no se examinó. Por consiguiente, tomando en cuenta que el programa de la Estabilidad (I parte) correspondiente al de Resistencia de Materiales, consideramos que puede ingresar al IV año, siempre que previamente presente los exámenes de Geología y resistencia de Materiales en las fechas que se le fijen. Atentamente, Comisión de Credenciales.  
f) Luis González, Mario Quirós, Miguel A. Herrero.”

Acompañó con carácter devolutivo toda la documentación del caso.

De usted atto, y s. s.

f) Ing. Miguel A. Herrero L. Secretario

Anexo: Documentación.”

Se aprueba la decisión de la Escuela.

“San Pedro de Montes de Oca, 16 de marzo de 1954.- Sr. Prof. Carlos Monge A. Secretario General De la Universidad. Presente. Para conocimiento y resolución del Consejo Universitario, me es grato adjuntar a la presente, la solicitud que para matricularse en esta Escuela, presenta el estudiante don Ricardo Alfonso Molina Lozano, proveniente de la Universidad de El Salvador.-

Esta Facultad, en sesión celebrada el 11 del corriente, aprobó el informe de la Comisión de Credenciales que a la letra dice:

“Nos es grato informar a Uds. que revisada la credencial del Sr. Ricardo Alfonso Molina Lozano, hemos podido comprobar que cursó y aprobó en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, todas las asignaturas correspondientes al primer año.- Aunque no existe una correspondencia perfecta de asignaturas entre los programas de las dos escuelas, consideramos, sin embargo, que los estudios cursados lo facultan para matricularse en el segundo año de esta Escuela.- Atentamente, Comisión de Credenciales. f) Mario Quirós, Luis González, Miguel A. Herrero L.”.

Acompañó con carácter devolutivo toda la documentación del caso.-

De usted atto, y s. s.

f) Ing. Miguel A. Herrero L. Secretario.”

Anexo: Documentos.”

Se acoge el dictamen de la Facultad.-

“San Pedro de Montes de Oca, 16 de marzo de 1954.- Sr. Prof. Carlos Monge A. Srio. Gral de la Universidad. Presente.

Para conocimiento y resolución del Consejo Universitario, me es grato adjuntar a la presente, la solicitud que para matricularse en esta Escuela, presenta el estudiante don Guillermo de la Rocha H., proveniente de la Universidad de Nicaragua.

Esta Facultad, en sesión celebrada el 11 del corriente, aprobó el informe de la Comisión de Credenciales que a la letra dice:

“Nos es grato informar a Uds. que revisada la credencial del Sr. Guillermo de la Rocha H., hemos podido comprobar que cursó y aprobó en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional De

Nicaragua, todas las asignaturas correspondientes al primer y segundo año.- Aunque no existe una correspondencia perfecta de asignaturas entre los programas de las dos Escuelas, consideramos sin embargo que los estudios cursados lo facultan para matricularse en el tercer año de esta Escuela. Atentamente, Comisión de Credenciales. f) Mario Quirós, Luis González, Miguel A. Herrero.”

Acompaño con carácter devolutivo toda la documentación del caso.

De usted atto, y s. s.

f) Miguel A. Herrero.- Secretario.

Anexo: Documentación.”

Se ratifica lo resuelto por la Facultad.

ARTICULO 22.1 La Facultad de Ingeniería comunica que nombró a los Ingenieros Señores Fernando Rojas, Rodolfo Dobles y Fernando Chavarría, como sus delegados al Tribunal Calificador de los atestados de los señores constructores.

ARTICULO 23. El Colegio de Ingenieros comunica que acordó designar a los Ingenieros Señores Ramón Elías Ramírez Zamora, Edison Rivera Castaing y Guillermo Álvarez Vargas, como sus delegados al Tribunal Calificador de los atestados de los señores Constructores.

Se acuerda dirigirse a todos ellos manifestándoles que la Universidad verá con interés que el estudio a ellos confiado se realice a la mayor brevedad posible.

ARTICULO 24. La Comisión de Planes de Estudio y Programas rinde el siguiente informe:

“San José, 18 de marzo de 1954.- Señores Miembros del Consejo Universitario, Presente.

La Comisión de Programas y Planes de Estudio examinó atentamente el plan de distribución de horas que presentó la Facultad de Pedagogía por medio de su Decana con el objeto de facilitar la apertura de cursos para maestros-bachilleres en servicio.

El plan contiene 44 horas en totalidad que se distribuyen en tres años en la forma siguiente:

<u>1954</u>		<u>1955</u>	
Historia de la Educación	2 hrs.	Historia de la Cultura	2 hrs.
Principios de la Educación	2 hrs.	Introducción Social	1 hrs.
Desenvolvimiento del Niño	2 hrs.	Filosofía de la Educ.	2 hrs.

Metodología	2 hrs.	Educación Científica	2 hrs.
Rev. Conocimientos Bas.	1 hrs.	Artes	2 hrs.
Literatura Infantil	1 hrs.	Práctica	2 hrs.
Educación Eurítmica	1 hrs.	Salud	2 hrs.
Música	1 hrs.	Agricultura	2 hrs.
Taller	2 hrs.		
<b>Total</b>	<b>14 hrs.</b>	<b>Total</b>	<b>15hrs.</b>

1956

Panorama Nacional	1 hrs.
Psicología del Aprendizaje	2 hrs.
Higiene Mental	1 hrs.
Metodología	2 hrs.
Práctica	2 hrs.
Orientación Literaria	2 hrs.
Educación Eurítmica	2 hrs.
Taller	2 hrs.
Música	1 hrs.
<b>Total</b>	<b>14 hrs.</b>

Este plan hace factible el establecimiento inmediato del 1° año sin mayor sacrificio para la Universidad dejando abierta la posibilidad de su revisión para el caso de que sea posible arreglarlo en dos años.

El plan de estudios no se altera en relación con el que se aplicó con objeto similar en los años 1952 y 1953, a excepción de una hora que se agrega para revisión de Conocimientos Básicos. Esto aparece justificado por las deficiencias que a este respecto ha encontrado la Facultad de Pedagogía, según el test hecho ya a algunos de los candidatos a ese 1° año.

Por las razones dichas la comisión de estudios recomienda el plan por ella examinado.

Muy atentamente se suscriben,

f) Carlos Monge A.                      f) Emma Gamboa A.                      f) Gonzalo Morales"

Se aprueba el plan para I Ciclo en la forma expuesta en el entendido de que se reducirá a dos años si hubiera presupuesto.

ARTICULO 26. El señor Rector expresa que la sub-comisión que trabaja para el establecimiento de la Escuela de Medicina, tiene suma dificultad para reunirse debido a las muchas ocupaciones de sus miembros. En esa forma, el trabajo no va tan rápido como se quisiera, y por eso considera entre otros motivos, importante la

contratación de un médico extranjero que realice un estudio amplio, por unos cuatro o cinco meses, como coordinador de todo este esfuerzo que se viene realizando. Se le habló como una posibilidad de un hermano del señor Mario García Arocha, ex-decano de la Facultad de Medicina de Venezuela. También se ha recomendado a un médico colombiano que podría venirse si se acordara esa contratación.

El Lic. González recomienda como una posibilidad al Decano de la Escuela de Cali, Colombia, que es un buen organizador y que realizó estudios en los EE.UU. precisamente sobre organización de Escuelas de Medicina, y que ha sido muy recomendado por el delegado de la Kellogg que estuvo en Costa Rica.

También el Dr. Rodolfo Céspedes hace la siguiente propuesta:

“13 de marzo de 1954.- Señor Rector de la Universidad, Lic. Rodrigo Facio Brenes. Presente. Estimado señor: Por correspondencia venida de San Salvador, he tenido conocimiento de que el ilustre médico salvadoreño, Dr. Lázaro Mendoza desea radicarse en Costa Rica.

El Dr. Mendoza ha sido durante 15 años profesor de Clínica Médica en la Escuela de Medicina de El Salvador, cuenta en Costa Rica con varios discípulos dentro del cuerpo médico, y a raíz de un ciclo de conferencias que dictará en San José, en 1949, fue incorporado Honoris Causa en el Colegio de Médicos y Cirujanos.

Desde ya, algunos amigos del Dr. Mendoza han iniciado gestiones para tratar de utilizar sus servicios en centros hospitalarios.

Considerando que el pequeño grupo de médicos que deseamos cooperar en el trabajo preliminar de organización de nuestra futura Escuela de Medicina, no podemos rendir como debiéramos, debido a la multitud de compromisos que hipoteca nuestro tiempo, he creído que podría convenir a nuestra Universidad utilizar la experiencia docente del Dr. Mendoza en la Escuela de Medicina de El Salvador, y tratar de adquirir sus servicios en los trabajos de organización de nuestra Escuela de Medicina, antes de que el ilustre médico vaya a adquirir compromisos de otra índole que pudieran distraerle el tiempo.

Respetuosamente dejo planteada ante usted esta sugerencia, ofreciéndole toda mi colaboración para cualquier gestión futura ante el Dr. Mendoza, y me suscribo su Att. s. s. f) Dr. Rodolfo Céspedes F.”

En resumen se acuerda autorizar al señor Rector para que en colaboración con la Comisión de la Escuela de Medicina, proceda a determinar una persona que venga a realizar el trabajo de coordinación que él ha propuesto.

ARTICULO 26.1 Visto el avalúo de los muebles de la Soda que se encontraba funcionando en el Edificio Central, así como la propuesta realizada por los interesados, y considerando que resultaría muy caro para la Universidad la adquisición de los mismos, y atendiendo también que de parte de los alumnos no

habido demanda para que ésta funcione de nuevo, se acuerda desechar la propuesta del señor Maroto Gabarrús, no adquiriendo, en consecuencia, el mobiliario y enseres de ese negocio.

ARTICULO 27. La Facultad de Farmacia envía la siguiente comunicación:

“Marzo 19 de 1954.- Señor Rector de la Universidad de C. R. Lic. Don Rodrigo Facio B. Presente. Estimado señor Rector: Para que Ud. se sirva someterlos al conocimiento y resolución del Consejo Universitario, me permito transcribirle los acuerdos tomados por la Facultad de Farmacia en sus dos últimas sesiones:

Renuncia Del Licenciado Nestor Zamora- Por razón de un viaje de estudios que realizará a los EE.UU. el Lic. Zamora renunció los cargos de Secretario y Profesor de Química General en el primer año de nuestra Facultad.- Se acuerda darle las gracias por los magníficos servicios prestados, lamentando mucho su separación, y dada las razones que la motivan, elevar al C.U. sus renuncias, y de acuerdo con la sugerencia del Sr. Decano, proponer el nombre del Lic. Oscar Ramírez Guevara para el puesto de Secretario y Encargado de Química General, mientras se realiza el correspondiente Concurso de Antecedentes para la misma.-

Jubilación Del Profesor Don Indalecio Sáenz.- Informa el Sr. Decano de la jubilación del profesor Sáenz, ocurrida en virtud del Reglamento de Seguro Universitario, y propone que con base en los artículos 43 y 66 del Estatuto Orgánico se nombre al profesor Sáenz “PROFESOR HONORARIO” de la Facultad, y celebrar oportunamente una Asamblea de homenaje para entregarle un pergamino en que se haga constar el nombramiento y las múltiples y justas razones que le sirven de base, y bautizar con su nombre el aula de Primer año, colocando en la misma un retrato.-  
CATEDRAS VACANTES.- Por la jubilación del profesor Sáenz quedan vacantes las cátedras de Técnica Farmacéutica en el primer año y la de Farmacia Magistral en cuarto.- Se acuerda nombrar como encargados de cátedra para las mismas a los licenciados José Alberto Sáenz Renauld y José Manuel Trejos Flores respectivamente, y realizar los concursos de antecedentes para las mismas.-

El Dr. Gonzalo Morales pide se le prorrogue por seis meses más el permiso que solicitó para separarse de su cátedra de Bioquímica en el Tercer año; se acordó conceder el nuevo permiso y que siga sirviendo a esa cátedra como suplente el Lic. Miguel A. Umaña, mientras se realiza el concurso de antecedentes para Profesor Suplente de Bioquímica.-

AUMENTO DE UNA HORA SEMANAL EN PARASITOLOGIA.- A petición del profesor Armando Ruiz Golcher, y contando con partida en el presupuesto, se acuerda aumentar en una hora semanal las lecciones de Parasitología en el Segundo año, con el objeto de dar prácticas más amplias; la asignatura quedará, pues, con tres horas semanales.-

PORTERO AUXILIAR.- Tomando en cuenta que la Sección de Química de la Escuela de Ciencias, y el Departamento de Bienestar y Orientación funcionarán este

año en el mismo local de la Escuela de Farmacia, se considera necesario el nombramiento de un portero auxiliar, para cuyo puesto me permito sugerir por medio del Sr. Rector el nombre de: JORGE CAMACHO GAMBOA quien acepta esa posición con un sueldo de ¢ 300.00 mensuales para comenzar.

HORA DE ENTRADA.- La Facultad acordó iniciar las lecciones a las 7.45 horas.-  
Me es grato quedar del Sr. Rector muy atento, y s.s.

f) Gonzalo González G.”

Se acuerda nombrar al señor Oscar Ramírez Guevara como Secretario y Encargado de la Cátedra de Química; a los señores José Alberto Sáenz Renauld y José Manuel Trejos, como encargados de las cátedras de Técnica Farmacéutica y Farmacia Magistral respectivamente; al señor Jorge Camacho Gamboa como portero; se concede permiso por seis meses más al Dr. Gonzalo Morales para separarse de su cátedra de Bioquímica de tercer año, y que siga sirviendo la misma el Lic. Miguel A. Umaña.

Igualmente se acuerda llamar a los concursos correspondientes para llenar las cátedras vacantes y autorizar el aumento de una hora para Parasitología, por estar prevista en el presupuesto de la Escuela.

Se deja constando en el acto la manifestación de la Dra. Gamboa relativa al aumento de una hora semanal para Parasitología, que ella hace en forma muy respetuosa, ya que a Pedagogía le ha resultado tan difícil conseguir un aumento de horas para abrir el primero C. Respeta la decisión y la aprueba pero quiere dejar en forma clara establecido que ha habido cierto margen de flexibilidad.

ARTICULO 28. Por iniciativa del señor Decano de Ciencias Económicas y Sociales, Prof. Trejos, se acuerda encargar al Departamento de Estadística de la elaboración de una fórmula adecuada para que las Facultades envíen sus solicitudes de presupuesto, a fin de conseguir la uniformidad de las mismas.

ARTICULO 29. El Instituto de Cultura Hispánica envía la siguiente comunicación:

“Madrid, 3 de marzo de 1954.- Excmo. Sr. Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica.- San José.- De mi más alta consideración: Un grupo de especialistas españoles, Catedráticos de Universidad en su mayoría, consideró conveniente ponerse en contacto para facilitar el estudio de sus respectivos problemas en aquellos aspectos que pudieran presentar algo de común y con este fin estudiaron el desarrollo de la nueva Ciencia, bautizada recientemente con la voz “Cibernética”. Esta disciplina que tomó cuerpo en el campo de la técnica, ha llegado a extenderse en la esfera de otras -neurología, sociología, económica, etc.- en tales proporciones que está llamada a desempeñar un papel de la máxima trascendencia como ciencia de conexión para el progreso científico en su más amplio concepto.

En la presente ocasión, este Instituto de Cultura Hispánica, representando a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIBERNÉTICA ante los científicos hispanoamericanos, tiene el honor de dirigirse a ese Rectorado para rogarle se digne difundir esta iniciativa entre los profesores que bajo su alta Rectoría ejercen en esa Universidad las Cátedras de índole científico-técnica, como por ejemplo: Física, Matemáticas, Economía, Medicina, Sociología, Ingeniería, etc. etc.

Un primer paso importante en esta empresa sería el alcanzar la relación entre los grupos científicos de ese país, interesados por los estudios de la ciencia cibernética, con los de España. Con ello se lograría que en un futuro próximo se hiciera más íntimo el contacto entre los científicos de ambas naciones, lo que a su vez proporcionaría un beneficioso intercambio de ideas, ensayos y métodos de trabajo, relacionados con el cálculo electrónico, cerebros matemáticos y demás avances conseguidos últimamente por esta Ciencia.

Asimismo la existencia de núcleos que se preocupasen del estudio e investigación de esta nueva actividad desembocaría en la creación de Sociedades Nacionales semejantes a la Sociedad Española de Cibernética, que viene funcionando desde el pasado Curso. A su vez, la existencia de diversas Sociedades de esta índole en el ámbito americano podría dar lugar a la creación -en breve plazo- de una SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE CIBERNÉTICA, a través de la cual los profesionales de los diferentes países que la integrasen tendrían la oportunidad de una más estrecha relación para sus tareas científicas y, al propio tiempo, un motivo de acercamiento a través de la Ciencia, entre las naciones que componen la amplia comunidad espiritual de los pueblos hispánicos.

Por todo ello, nos sería muy grato iniciar relaciones con los especialistas que en ese país se interesen por las referidas actividades científicas y ponernos a su disposición para ofrecerles con la mejor voluntad la experiencia española en este campo.

Agradeciendo de antemano su gentileza, al atender nuestra solicitud y difundir esta iniciativa, aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi más distinguida consideración,

f) Alfredo Sánchez Bella.”

Se acuerda pasar esa comunicación a conocimiento del Prof. Luis González González y comunicarlo así a la Institución interesada.

ARTICULO 30. El mismo Instituto de Cultura Hispánica envía la siguiente nota:

“Madrid, 3 de marzo de 1954.- Excmo. Sr., Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica.- San José.- De mi más alta consideración:

El Secretariado Internacional de los Ingenieros Católicos, perteneciente al movimiento de “PAX ROMANA”, celebrará su II CONGRESO INTERNACIONAL en Delft (Holanda) en el próximo mes de julio, durante los días 23, 24 y 25.

En dicho Congreso se tratarán los temas siguientes: “INGENIERO EN LA EMPRESA PRIVADA”, ponencia de Alemania; “EL INGENIERO EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS”, ponencia de España; “EL INGENIERO EN LA EMPRESA NACIONALIZADA”, ponencia de Francia, y “EL INGENIERO EN LA EMPRESA INTERNACIONAL”, ponencia de Holanda. Todas ellas del mayor interés para estos especialistas.

Anteriormente a este Congreso de Delft, se celebrará en Madrid una reunión previa, en la primera quincena del mismo mes de julio, al objeto de estudiar los temas a tratar posteriormente en Holanda así como otros que puedan plantearse, entre los ingenieros americanos y españoles.

Por ello, le agradecería, Sr. Rector, tuviera a bien comunicar a las personalidades interesadas en los temas mencionados y pertenecientes a las diversas ramas de la Ingeniería de ese país, esta invitación que nosotros, en nombre de dicho Secretariado Internacional – que ha delegado en el Grupo español el cursarla a sus colegas americanos - ofrecemos a esa Rectoría.

En espera de sus gratas noticias a este respecto, me es grato expresarle los sentimientos de mi más alta consideración,

f) Alfredo Sánchez Bellas.”

Se acuerda responder que la Universidad de Costa Rica no puede hacerse representar en ese acto, agradeciendo la invitación formulada.

ARTICULO 31. El Instituto de Zoología de la Universidad de Pavía, envía nota comunicando la celebración del centenario del nacimiento de Battista Grassi el próximo 27 de marzo y solicita que la Universidad de Costa Rica se una al homenaje que se rendirá a ese ilustre biólogo, enviando un mensaje alusivo. Se acuerda formular el mensaje solicitado.

ARTICULO 32. Como no se indicó en el acta de la sesión pasada, al hacer el nombramiento del maestro de obras señor Emilio Cordero Ramírez, que salario devengaría, se acuerda dirigirse al señor Contador para que informe al respecto.

ARTICULO 33. La Dra. Gamboa consulta el caso de los profesores que no asisten a las sesiones de Facultad, y pregunta si procede hacerles la rebaja correspondiente, en aquellos casos en que no hay justa causa.

El señor Rector responde afirmativamente.

La Dra. Gamboa pregunta entonces si en todas las Facultades se aplica esa regla en forma estricta.

Se les responde que unas lo hacen y otras no, acordándose dirigir una circular a las Facultades para que sancionen las ausencias a las sesiones de Facultad, y pedir al señor Contador que lleven un control de las mismas.

ARTICULO 34. La señorita Decana de Pedagogía consulta si las personas que desean matricularse en el curso de Evaluación Escolar, que no se inicia hasta en esta semana, pueden hacerlo.

Se les responde afirmativamente.

ARTICULO 35. Igualmente se acuerda autorizar a las personas que asisten como oyentes a los cursos especiales de la Facultad de Pedagogía para que regularicen su situación, ya que en esa condición los admitía la Escuela hasta tanto no se determinara si esos cursos se abrirían o no.

ARTICULO 36. Se acuerda que la Dra. Gamboa envíe los nombres de los alumnos que van a cursar el primer año C, a fin de comunicarlo al Banco para que reciba el pago de la matrícula correspondiente.-

ARTICULO 37. El Dr. Gonzalo Morales explica al Consejo que el señor Bernardo Monge, alumno de Ingeniería y Prof. de Matemáticas y otras asignaturas, ha solicitado su autorización para ocupar un aula de la Escuela de Ciencias a fin de dictar algunas lecciones. Lo pone en conocimiento del Consejo para que se le diga si corresponde o no tal permiso.

El Prof. Monge manifiesta que ha estado recibiendo solicitudes iguales de parte de grupos de alumnos, pero que las ha denegado considerando que ahora las Escuelas trabajan varias en un mismo edificio, lo que demanda mucho trabajo y hasta avanzada la noche, para los porteros. Si esas aulas se usan por las noches, por la mañana están otra vez sin limpiar. Luego, existe la dificultad de que si otros grupos vienen a hacer solicitudes semejantes no se podría satisfacerles y se molestarían de la autorización concedida a algunos compañeros.

Además debe informar al Consejo de que algunos alumnos se han introducido sin autorización por las ventanas dentro de algunas aulas, y considera que esas situaciones deben terminar.

Con vista de lo expuesto, y considerando que para el conveniente funcionamiento de las Escuelas de Ciencias, Farmacia y Derecho, no es precedente que sus aulas sean ocupadas durante la tarde o la noche por grupos de estudiantes, se acuerda como norma general denegar cualquier solicitud que al respecto se haga.

ARTICULO 38. El doctor Morales pregunta al Consejo si el señor Roberto Brenes, alumno de la Escuela que desea retirarse, puede pedir la devolución de los derechos de Laboratorio, de los que no ha hecho uso durante el tiempo en que ha estado en esa Facultad.

Se le responde en sentido afirmativo.

ARTICULO 39. Manifestando el Dr. Gonzalo Morales que no puede aceptar la representación de la Universidad ante la Escuela de Enfermería, se acuerda, por sugerencia del mismo, nombrar para esa función al señor Carlos Alberto Echandi Rodríguez, Secretario de la Facultad de Ciencias.

ARTICULO 40. El Dr. Gonzalo Morales se refiere a la necesidad de instalar un vivero capaz de satisfacer las demandas de la Universidad. Dice que el actual ya no es suficiente. Cree conveniente que se adopten las medidas necesarias para planear uno bien acondicionado para el futuro, y tratar de iniciar una ampliación, ahora mismo, del existente.

El señor Rector manifiesta que dentro del plan de la Facultad de Humanidades ya está debidamente planeado el vivero de la forma que se solicita.

En cuanto a la posibilidad de ampliación del que actualmente existe, se acuerda pedirle que se ponga de acuerdo con el Ing. Baudrit para ver si se puede hacer así.

ARTICULO 41. A solicitud de la Facultad de Agronomía se nombra al señor Paulino Naranjo Monge como portero de esa Escuela, en sustitución y mientras dure el permiso del titular Carlos León, a partir del 1° de marzo.

ARTICULO 42. Se acuerda enviar circular a las Facultades para pedirles resuelvan las solicitudes de exención de matrícula, formuladas al comenzar los cursos.

ARTICULO 43. El señor Rector explica al Consejo que en unión del Ing. Baudrit realizó un estudio sobre posible reajuste de los salarios de los porteros, de manera equitativa y sobre creación de nuevas plazas de portería. Ello va a pasar a conocimiento de la Comisión de Presupuesto. Pero fue imprescindible que el guarda nocturno que se destina al edificio de Ingeniería comenzara a trabajar cuanto antes, debido a que ya se había tenido noticias de la introducción de personas por los alrededores en las noches. Por eso acordaron que iniciara funciones, pagando de Imprevistos esos servicios mientras informa la Comisión de Presupuesto.

Solicita muy respetuosamente la ratificación de esa decisión, que repite, era impostergable.

Se ratifica el nombramiento del señor Rubén Guzmán designado por el señor Rector y el Ing. Baudrit para guarda nocturno del edificio de Ingeniería, a partir del 15 de marzo y con un sueldo de cuatrocientos colones mensuales.

ARTICULO 44. El señor Rector somete a discusión el informe de la Comisión de Reglamentos relativo a la reforma de los artículos 44 y 46 del Reglamento de la Facultad de Derecho.

Repite que no es partidario de esa modificación, en primer lugar, porque supone un relajamiento de normas existentes que puede conducir a una baja de los niveles educativos, y por la experiencia que un sistema parecido le permitió adquirir en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cuando fue Decano.

Además, el sistema estaría en oposición con el Estatuto Orgánico que proscribe los exámenes por suficiencia. Siempre ha creído que si un alumno no pasa es porque no está debidamente preparado y debe repetir el curso. Si no puede cursar materias de años superiores mientras tanto, necesariamente debe completar sus estudios en dos años.

También provoca una desorganización en las funciones administrativas de las Escuelas, pues es necesario llevar un control especial de los alumnos que se encuentran en situación como la que se pretende remediar.

El Dr. Wender dice entonces que aunque comparte el principio el criterio del señor Rector, debe tomarse en cuenta que en las Universidades más grandes existen varias oportunidades para rendir exámenes, y además no hay imposibilidad para cursar determinadas materias, aunque coincidan los horarios, pues existen cursos alternos a los que se puede asistir.

Manifiesta el representante estudiantil el señor Soto Borbón que la reforma en el sentido propuesto por la Comisión de Reglamentos, no rebaja en absoluto el nivel de la enseñanza, pues establece los pre-requisitos como materias que deben aprobarse antes de ir a cursar el año superior.

En cuanto a las complicaciones administrativas cree que podrían subsanarse, a fin de beneficiar a los estudiantes.

No debe pasarse por alto lo dicho por el Dr. Wender, contemplando muchos casos en que por tener que repetir una sola asignatura deben alargarse los estudios en un año para poder completar los cursos normalmente.

La Dra. Gamboa manifiesta que como tesis general podría decirse que a un alumno que no se comprometió por ausencias y que tiene que repetir la asignatura, se le hace la concesión de que pueda tomar las del año siguiente.

En cuanto a la modificación propuesta por su Escuela a su propio Reglamento, se siente muy convencida de la conveniencia de la misma. Conocimientos Básicos es un curso establecido para subsanar deficiencias de la enseñanza primaria, que es necesario corregir en los estudiantes. De lo contrario no sería necesario incluir esa asignatura dentro del Plan de Estudios.

Es el deseo de la Facultad darles la oportunidad a quienes han perdido el curso en esa asignatura, de prepararse proporcionándoles un profesor que no pertenezca a la Escuela, para que les imparta lecciones y reporte de su aplicación y asistencia. Esta

persona encargada del curso sería pagada por los estudiantes y los profesores de la Escuela, de manera que la Universidad no tendría que hacer ningún gasto.

El representante estudiantil señor Soto plantea moción de orden para que se discuta primero la reforma propuesta al Reglamento de la Escuela de Derecho, y se postergue el conocimiento de la solicitud pendiente que interesa a Pedagogía, para no complicar la discusión.

En esa forma queda acordado, continuándose la discusión de la reforma propuesta por Derecho.

El Prof. Monge Alfaro hace uso de la palabra para manifestarse contra el pronunciamiento de la Comisión de Reglamentos, haciendo suyas toda una serie de razones que se han expuesto aquí, en el seno del Consejo, a lo largo de esta prolongada discusión. Todas ellas han sido muy claras. Pero considera lo más importante el peligro de que se produzca un descenso en el nivel de estudio de los muchachos, ateniéndose a las varias oportunidades que se les proporcionan. Existe una razón más: la mayoría de los estudiantes que cursan en las Facultades de la Universidad se dedican a otras ocupaciones propias de la carrera que han escogido, y sería muy peligroso para ellos debilitar las bases que poseen. Por ejemplo un alumno de Letras que se encuentre en el ejercicio de la docencia, que pierda un curso de Historia, no podría ir al curso superior porque no posee suficiente fundamento, y tampoco estaría capacitado para el correcto servicio a que está dedicado.

El Lic. González dice que las cosas están muy claras; repetir significa repetir. Y repetir sin cursar no es repetir. El Estatuto es en eso claro y definitivo. El muchacho debe repetir las materias que pierde hasta que se canse si lo desea, pero debe repetir asistiendo. Lo procedente es limitar la repetición sucesiva de los cursos como se hace en otras Universidades, citando como ejemplo la rigidez en el procedimiento a la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos de Lima, donde solamente existe una oportunidad para la aprobación de los cursos.

Es lógico que solamente en los casos en que el horario y los prerrequisitos lo permiten, pueda un alumno cursar las asignaturas correspondientes al año superior. El Prof. Trejos también está opuesto a la reforma propuesta, señalando entre otros inconvenientes los trastornos administrativos que se provocan, trastornos que si bien están en segundo término, no dejan de ser de consideración.

En la Facultad de Ciencias Económicas cada año hay que hacer un estudio estadístico amplio para determinar quienes han perdido algunas materias, cuales son éstas, si pueden cursar alguna del próximo año, etc., lo que resulta de suyo muy complicado. Si se permite una liberalidad como la propuesta le va a resultar a la Facultad casi imposible llevar un eficiente control de todos los casos. Si la medida fuera realmente en beneficio de los estudiantes, cabría hacer un esfuerzo para solucionar este problema de segundo orden.

Pero se llega al convencimiento de que esas facilidades perjudican a los jóvenes en vez de ayudarlos. Cuando se observan los procedimientos de las grandes Universidades, y se comprueba que su solidez y su prestigio descansan en la disciplina de trabajo que tienen, y se aprecia también el tipo de hombre que ahí se modela, no hay otra alternativa que procurar convertir la nuestra en una Institución similar.

El Ing. Baudrit expresa que en Agronomía, donde existió ese sistema, llegaron a la conclusión de que era evidentemente perjudicial para la Facultad. Además de todo lo apuntado, tiene también el efecto de provocar graves complicaciones administrativas. El Dr. Wender aclara que la asignatura de Historia no constituiría un problema, refiriéndose a palabras del señor Secretario General, por cuanto constituye un prerequisite.

El representante estudiantil pide al decano Lic. Gómez, exponer el punto de vista de la Facultad.

Responde éste que existe allá una situación de hecho que debe resolverse y por eso acogió el dictamen de la Comisión de Reglamentos, a pesar de que limita lo presupuesto por la Facultad, que era mucho más amplio.

Considerándose agotada la discusión se somete a votación la reforma propuesta por la Facultad de Derecho, y es desechada por el voto negativo de la mayoría.

ARTICULO 45. El señor Soto Borbón manifiesta que desea proponer una moción para solucionar los casos de hecho que ahora existen en la Facultad de Derecho.

Consiste en que la reforma propuesta sea adoptada mientras son resueltos todos los casos que actualmente existen, sin incluir a los alumnos que están iniciando este año el primer curso.

El señor Rector manifiesta que esos casos se seguirán presentando siempre, de modo que estableciendo una solución transitoria no se viene a solucionar nada.

El Lic. González dice que aprobar una moción como la que el señor Soto propone, para solucionar casos de hecho, sería puramente casuística, pues todos los casos que puedan existir en derecho son perfectamente normales y ocurren en todas las Escuelas.

El señor Soto responde diciendo que repitió lo dicho por el señor Gómez. Este es jurista, no él. Sin ninguna habilidad, pues no la posee, se ha expresado. Su única preocupación es buscar una solución a una situación real que existe en la Escuela de Derecho, y que impulsó a la Facultad a pedir la modificación de su reglamento.

Retira su proposición, pero deja planteada la necesidad de solucionar el problema discutido.

ARTICULO 46. Se pone en discusión la solicitud de la Facultad de Pedagogía para la reforma de los artículos 72 y 73 de su Reglamento.

El Lic. González dice que la Dra. Gamboa, en palabras anteriores, ha planteado la solución de ese asunto: en vez de reformar el reglamento se establece el curso por las noches, para que asistan los alumnos interesados. Ni siquiera existe problema de presupuesto, ya que ella ha explicado que se pagará a la persona encargada de dictarlo entre los alumnos y los señores profesores.

Dice la Dra. Gamboa que la solución que propone el Lic. González tiene el inconveniente de que el curso no puede dictarlo ningún profesor de la Facultad, y hay necesidad de que lo haga una persona de fuera. En esa circunstancia, cuál sería la condición de ésta dentro de la Facultad? Sería considerada como profesor extraordinario o no tendría categoría?.

Ahora bien, si se autoriza a la Facultad para que en el curso de Conocimientos Básicos que van a recibir los alumnos del primero C se permita aceptar a aquellos que fueron reprobados, no habrá ningún conflicto ni de horario ni de (categoría) profesor.

Conforme a lo expuesto, quiere pedirle al Consejo que se le permita retirar la gestión planteada para proponerla en la próxima sesión en la forma que ha sugerido.

Así se acuerda.

ARTICULO 47. Conforme lo solicita la Dra. Gamboa se acuerda mantener la misma nómina de Profesores que existió en 1952 para el primero C en la Facultad de Pedagogía, con respecto a las siguientes asignaturas:

Historia de la Educación: 2 horas:

Doña Carmen de Malavassi sustituyendo a doña María Eugenia de Vargas, quien goza de permiso.

Desenvolvimiento del Niño: 2 horas:

Don Mariano L. Coronado, como propietario.

Educación Eurítmica, 1 hora:

Srta Hilda Chen Apuy, como propietaria  
Taller, 2 horas:

Don Hernán Rodríguez, propietario.  
Música, 1 hora:

Don Arnoldo Herrera, como propietario.

Igualmente se acuerda abrir concurso para las siguientes asignaturas:

Principios de Educación..... 2 horas  
Metodología..... 2 horas  
Revisión de Conocimientos Básicos..... 1 hora  
Literatura Infantil..... 1 hora

Se nombran como encargados de cátedra para Principios de Educación, Metodología y Revisión de Conocimientos Básicos, a la señorita Carmen Sánchez Madrigal, doña Carmen de Bolaños y a la señorita Lilia González respectivamente.

A las trece horas se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario General

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 10, folio 116, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.